

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

En Santiago de Chile, a 07 de mayo de 2021, siendo las 09:00 horas, en las oficinas de la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente, "ENAP" o la "Empresa"), ubicadas en Avenida Apoquindo N° 2929, piso 12, comuna de Las Condes, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") de ENAP mediante interconexión por videoconferencia a través del software Cisco Webex, la que fue presidida por el Presidente del H. Directorio, Sr. Fernando Massú Taré, en compañía del Gerente General, Sr. Andrés Roccatagliata Orsini.

Participaron de la sesión también los Sres. Directores Consuelo Raby Guarda y Rodrigo Manubens Moltedo, y por la Administración, la Gerente de Finanzas y Planificación, Sra. Jacqueline Saquel Mediano y la Gerente Legal, Sra. Tatiana Munro Cabezas, quien además actuó como Secretaria de la Junta.

Por el accionista, asistieron el Ministro de Hacienda, Sr. Rodrigo Cerda Norambuena y el Biministro de Energía y Minería, Sr. Juan Carlos Jobet Eluchans.

I. ASISTENCIA Y PODERES.

Al iniciar la sesión, el Sr. Presidente dio una cordial bienvenida al Ministro de Hacienda y al Biministro de Energía y Minería. A continuación, hizo presente que conforme al artículo 14 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1986, del Ministerio de Minería, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N° 9.618, que crea la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante "Ley ENAP"), le corresponde al Presidente de la República ejercer las atribuciones y funciones que la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, confiere a los accionistas y a las juntas de accionistas. Agregó que S.E. el Presidente de la República puede delegar estas facultades en los Ministros de Hacienda y de Energía.

En relación a esto último, informó que mediante Decreto Supremo N° 55, de fecha 3 de abril de 2018, del Ministerio de Energía, el Presidente de la República delegó en los Ministros de Hacienda y Energía la facultad antes referida, a fin de que ambas autoridades actúen conjuntamente para asistir y ejercer los derechos que le corresponda en las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de ENAP, según sean convocadas por su Directorio.

II. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA, PODERES Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente cedió la palabra a la Sra. Secretaria, quien dejó constancia que, habiendo sido confirmada con antelación a esta sesión la asistencia y participación de los Sres. Ministros, se realiza la presente Junta en conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046.

Sin perjuicio de lo anterior y según lo exige el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas, informó que con fecha 06 de abril de 2021, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") la celebración de la Junta de Accionistas de la Empresa. Agregó que con fecha 27 de abril y 06 de mayo respectivamente se informó a la CMF las sucesivas postergaciones de las fechas comprometidas por motivos de agenda del Sr. Ministro de Hacienda, celebrándose la Junta finalmente con esta fecha, la que si bien es de carácter Extraordinaria, se pronunciará sobre aquellas materias propias de Junta Ordinaria. Luego, dejó constancia que la CMF no se encontró representada en la presente sesión.

En consecuencia, habiéndose cumplido con las disposiciones legales sobre esta materia y encontrándose presentes los Sres. Ministros de Hacienda y de Energía y Minería –en su calidad de representantes de S.E. el Presidente de la República– se reunió el quórum legal para la celebración de la Junta y para la adopción de acuerdos, por lo que el Sr. Presidente declaró legalmente constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas de ENAP.

Precisó además que en virtud del estado de excepción constitucional de catástrofe a causa de la pandemia Covid-19 y considerando lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), en esta oportunidad la Junta Extraordinaria de Accionistas de ENAP se realiza mediante videoconferencia a través de la herramienta tecnológica Cisco Webex, *software* que permite garantizar debidamente la identidad de los accionistas y cautelar el principio de simultaneidad de las votaciones que se efectúen.

III. OBJETO DE LA JUNTA.

El Sr. Presidente manifestó que la presente Junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

1. Palabras del Presidente H. Directorio ENAP.
2. Cuenta Gerente General ENAP.
3. Aprobación del balance general, estados financieros, memoria e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
4. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021 y de empresas clasificadoras de riesgo.
5. Información sobre acuerdos del H. Directorio relativo a actos y contratos de la sociedad regidos por el capítulo XVI de la Ley N° 18.046; y
6. Determinación del periódico en el cual la sociedad hará sus publicaciones.
7. Otras materias de interés social que legamente sean de su competencia.

IV. CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL H. DIRECTORIO ENAP.

Tomó la palabra el Presidente del Directorio ENAP, Sr. Fernando Massú, para agradecer en primer lugar la presencia de los Sres. Ministros en su rol de representantes del Accionista de la Empresa. Tras ello, se refirió a los impactos que la pandemia ha generado en el país y también en el mercado nacional e internacional de los hidrocarburos, resaltando que ha sido en este crítico escenario donde ha quedado de manifiesto el rol estratégico de ENAP en el suministro continuo de combustibles en todo Chile y de gas en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Precisó que para lograr asegurar el abastecimiento energético, el Directorio y la Administración gestionaron con la debida anticipación un inventario de seguridad de producto refinado y cerraron acuerdos que garantizaran el suministro continuo de gas a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, además de ejecutar un sistema de turnos en las refinerías y puertos marítimos de la compañía a fin de mantener una operación ininterrumpida en los meses más críticos de la pandemia.

Luego, señaló que la pandemia por Covid-19 determinó que el 2020 fuera el peor año en la historia de la industria de los hidrocarburos: mínimos históricos en el precio del petróleo, en los niveles de *crack* de producto refinado y una demanda que cayó un 40% durante los meses más álgidos de la crisis sanitaria. Todo lo anterior - continuó- generó pérdidas millonarias para otros actores de la industria y previendo estas condiciones, ENAP adoptó de manera temprana una serie de medidas necesarias y urgentes que aminoraran las pérdidas proyectadas inicialmente.

En este sentido, informó que la Empresa desplegó un plan de más de USD 400 millones para reducir al máximo las pérdidas financieras, se priorizaron y optimizaron los proyectos del plan anual de inversiones en USD 240 millones, se negociaron anticipadamente vencimientos financieros que permitieron asegurar liquidez sin incrementar el nivel de deuda, y se desarrolló un exhaustivo plan de reducción de costos, gastos fijos y mejoras de margen, que lograron un impacto de USD 200 millones.

Esto último se consiguió mediante renegociaciones de contratos con clientes y proveedores y a un estricto plan de austeridad en términos de gastos, que incluyó la renuncia voluntaria a la renta variable del 99% de ejecutivos que trabajan en ENAP y una reducción parcial, también voluntaria, de los incentivos pactados en los convenios colectivos de los trabajadores asociados a los distintos sindicatos, dijo.

Agregó que estas definiciones permitieron cerrar el 2020 con una pérdida de USD 90 millones, muy distantes de los USD 500 millones proyectados inicialmente; realidad que podría haberse concretado si es que la compañía no hubiera actuado a tiempo.

Adicionalmente, acotó que se implementaron estrictos protocolos sanitarios en todas las operaciones y se adoptaron planes de teletrabajo para todos los cargos donde fuera factible hacerlo, ya que entre las más importantes prioridades de la compañía estaba y sigue estando el cuidado de la salud de los trabajadores de ENAP y sus colaboradores.

Por otra parte, el Sr. Massú dedicó algunas palabras para abordar los enormes esfuerzos que ha debido desplegar la Empresa para hacer frente al incesante escrutinio de los organismos fiscalizadores del Estado producto de las prácticas de administraciones anteriores de ENAP. Todo lo anterior ha supuesto un arduo trabajo de levantamiento de información respecto de hechos en los que, en general, este Directorio y Administración no ha tenido participación alguna, desviando el foco de la preocupación y obligando a tener que dar permanentes explicaciones sobre decisiones no adoptadas y que, incluso, no son compartidas, sostuvo.

No obstante lo anterior, explicó que se están adoptando medidas y diseñando una estructura interna con dedicación especial para estos temas, ya que el órgano directivo y su plana gerencial tienen el firme propósito y el deber ético de sacar a ENAP adelante y convertirla en una Empresa sostenible en el tiempo. Nuestro compromiso es seguir potenciando una NUEVA ENAP, más proba, más eficiente y sustentable, que no siga siendo una carga financiera para el Estado, afirmó.

Finalmente, agregó que la acusación e identificación que hizo la Superintendencia del Medio Ambiente a ENAP, como la única empresa culpable por la contaminación tóxica ocurrida en Quintero en agosto de 2018, y la posterior reformulación de cargos ocurrida en septiembre de 2020, fuera de todo plazo legal, ha provocado un daño reputacional a la credibilidad de su gobierno corporativo, a su administración y trabajadores, y ha dado pie para el surgimiento en la población de sentimientos de animosidad en contra ENAP.

Por lo anterior, el Sr. Presidente enfatizó que resulta de mucha importancia que frente a eventos como los mencionados, el Accionista tome un rol activo en defensa de la Empresa, ya que de lo contrario, situaciones como las descritas reducen el valor patrimonial de ENAP, que es justamente lo que se ha tratado no solo de proteger, sino que de incrementar.

Los Sres. Ministros agradecieron la exposición y gestión del Sr. Presidente de ENAP.

V. CUENTA DEL GERENTE GENERAL DE ENAP.

A continuación, tomó la palabra el Gerente General de ENAP, Sr. Andrés Roccatagliata, para hacer un resumen ejecutivo de las principales tendencias del mercado e hitos de la Empresa, destacando los impactos de la pandemia por Covid-19 y el plan de contención de costos ejecutado por la Administración, el que tuvo 3 focos principales: 1) seguridad personal de trabajadores directos y contratistas; 2)

asegurar abastecimiento de combustible al país y 3) disminuir al máximo las pérdidas financieras.

Tras analizar la evolución de las variables del negocio durante los años 2019-2020 (Crack 7-331, Crudo Brent y Niveles de Venta), explicó de manera pormenorizada el resultado de ENAP consolidado 2020, analizando comparativamente las diferencias entre las principales partidas del estado de resultado con aquellas obtenidas durante años anteriores y las causas que explican estas variaciones. También se refirió a las cifras del flujo de caja y a la disminución del endeudamiento.

Seguidamente se pronunció en detalle sobre las medidas adoptadas por el Directorio y la Administración que mejoraron el margen en USD 200 millones: renegociación de contratos con clientes, cambios en la compra de crudos e incorporación de tecnología digital en el proceso de adquisición de crudo y de refinación.

En materia de dotación informó la continuidad de la política de optimización de la dotación, interna y externa, y posteriormente, resaltó la reducción de la deuda en USD 713 millones a partir de su mayor *peak* alcanzado durante el año 2018. En este sentido, dio cuenta de una reducción importante de USD 195 millones en gastos generales mediante la promoción de una cultura de austeridad y eficiencia, la disminución de viajes y viáticos y un drástico ajuste de gastos en asesorías y servicios profesionales.

En lo que respecta al control de inversiones, destacó una optimización constante del plan de inversión de la Empresa, con foco en proyectos rentables, que aseguren la continuidad operacional y que permitan el cumplimiento de las obligaciones ambientales de la compañía.

Más adelante, hizo mención a los pilares que sustentan la estrategia de la compañía para los años 2021 – 2025, expuso sobre las proyecciones financieras para los próximos 4 años y enfatizó que el propósito de la gestión hacia el futuro es transformar a ENAP en un ejemplo de eficiencia y modernidad, sustentable económica, social y ambientalmente.

Continuando con su exposición, el Sr. Roccatagliata planteó que de acuerdo a lo comprometido con los Ministerios de Hacienda y Energía, la Empresa se encuentra ejecutando un plan de salida ordenada de Argentina y, no obstante lo anterior, debido a la crisis económica del vecino país en los últimos años, a las mayores regulaciones y restricciones cambiarias que ha impuesto el gobierno y principalmente a un cambio de criterio tributario adoptado por la autoridad impositiva trasandina durante el año pasado, relacionado con el registro del ajuste por inflación aplicado a los quebrantos positivos, ENAP Sipelrol Argentina ha presentado una disminución de su patrimonio neto al cierre del ejercicio 2020 (USD -19,9 millones), situación que expone a la filial a una serie de riesgos legales, regulatorios y financieros que mencionó en detalle.

Estas contingencias -continuó- implicarían una salida "no ordenada" de Argentina, generando eventualmente una pérdida patrimonial para ENAP de USD 485,7 millones, que considera el pago anticipado de deudas y compromisos más la imposibilidad de venta de los activos. Para mitigar este impacto, ENAP ha propuesto capitalizar la deuda *intercompany* que su filial ENAP Sipetrol Argentina mantiene con sus accionistas ENAP y ENAP Sipetrol S.A., por un monto de USD 47 millones; propuesta que ya ha sido presentada formalmente al Ministerio de Hacienda y que a la fecha se encuentra pendiente de resolución, por lo que reiteró la imperiosa necesidad de contar prontamente con esta autorización.

Como otro tema relevante para la compañía, el Gerente General explicó que ENAP ya ha comenzado a implementar el proceso de compra de crudos con arancel en el mercado internacional, lo que ha significado un mejor resultado neto para la compañía, por los mejores márgenes obtenidos, pero también por el acceso a mejores condiciones de precio y por mayor capacidad de negociación con los proveedores actuales.

Agregó que la liberación de aranceles permitiría a ENAP acceder a una oferta mayor de crudos a nivel mundial, optimizar condiciones en precios y tarifas de transporte, y por lo tanto, mejorar la gestión de márgenes del negocio, con un impacto estimado en el resultado del negocio de refinación de la Empresa de 0,5 a 1 USD/Bbl, lo que se traduce en un rango de USD 35 a 70 millones anuales. En este sentido, sostuvo que la decisión óptima para el Estado de Chile es un esquema en donde ENAP compre el crudo que mayor margen produzca, sin importar que tenga o no arancel, generándose un efecto neutro para el Estado: por un lado ENAP paga y por otro el Fisco recauda.

A partir de lo anterior, señaló que las conversaciones con el Accionista, los Ministerios y la DIPRES han ido encaminadas a evaluar la vía más idónea para imputar el pago de aranceles aduaneros como un crédito que se haga efectivo al momento en que ENAP deba pagar sus impuestos corporativos, descontándose de ellos el monto pagado por concepto de arancel. Avanzar en esta línea resulta fundamental, ya que representa un cambio importante en la forma de comprar la materia prima de las refinerías, adquiriendo crudos al mejor precio posible y con el mayor margen asociado, independiente si se encuentran o no gravados con arancel, concluyó.

Los Sres. Ministros formularon una serie de inquietudes y consultas particulares, y comprometieron una mayor cooperación para estudiar y resolver los temas pendientes que han sido planteados por el Gerente General.

El Ministro de Energía, Sr. Jobet, destacó en particular el trabajo y compromiso del Directorio, de la Administración y de los Trabajadores de ENAP y valoró los esfuerzos en los diversos ámbitos que han sido expuestos para mejorar la situación general de la compañía.

VI. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS, MEMORIA E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

El Sr. Presidente señaló que la Junta debe pronunciarse en primer término sobre el balance general, los estados financieros, memoria e informe de los auditores independientes correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Hizo presente además que el cierre de los Estados Financieros de la Empresa fue una materia examinada primeramente por el Comité de Directores, y posteriormente, aprobada por el H. Directorio en su Sesión N° 1216, de fecha 23 de febrero de 2021.

Asimismo, indicó que conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 y Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, la memoria y los estados financieros del ejercicio han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Empresa, www.enap.cl

En consecuencia, el Sr. Presidente dio cuenta del balance general de la compañía al 31 de Diciembre de 2020:

ENAP				
Cifras en Millones de dólares (US\$)				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS	dic-20	dic-19	Var	Var.%
ACTIVOS	6.315,7	6.487,7	(172,0)	2,7%
Efectivo y equivalentes al efectivo	83,7	131,8	(48,1)	36,5%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	570,4	676,3	(105,9)	15,7%
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente	99,4	49,6	49,8	100,4%
Inventarios	678,7	845,3	(166,6)	19,7%
Activos por impuestos corrientes	74,8	89,8	(15,0)	16,7%
Otros activos financieros corrientes	0,4	0,0	0,4	-
Otros activos corrientes	30,7	18,1	12,6	69,6%
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	135,9	131,8	4,1	3,1%
Propiedades, planta y equipo, neto	2.956,1	3.083,1	(127,0)	4,1%
Activos por impuestos diferidos	1.406,7	1.259,2	147,5	11,7%
Derechos de uso	156,1	133,2	22,9	17,2%
Otros activos no corrientes	122,8	69,5	53,3	76,7%
PASIVOS	5.388,4	5.471,4	(83,0)	1,6%
Otros Pasivos financieros corrientes	961,4	763,8	197,6	25,9%
Otros pasivos arrendamientos corrientes	39,2	22,5	16,7	74,2%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	486,9	608,4	(121,5)	20,0%
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	7,8	3,1	4,7	151,6%
Otros pasivos corrientes	181,0	179,1	1,9	1,1%
Otros pasivos financieros no corrientes	3.293,6	3.527,5	(233,9)	6,6%
Pasivos por arrendamiento, no corriente	141,0	136,2	4,8	3,5%
Otros pasivos no corrientes	277,5	230,8	46,7	20,2%
PATRIMONIO	927,3	1.016,3	(89,0)	8,8%

Luego, detalló el estado de resultado de ENAP:

Cifras en Millones de dólares (US\$)				
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS	dic-20	dic-19	Var. US\$	Var. %
Ingresos de actividades ordinarias	4.891,4	7.628,5	(2.737,1)	(35,9%)
Costos de ventas	(4.649,4)	(7.168,8)	2.519,4	35,1%
Margen bruto	242,0	459,7	(217,7)	(47%)
Otros ingresos, por función	26,8	22,7	4,1	18,1%
Costos de distribución	(163,9)	(217,6)	53,7	24,7%
Gastos de administración	(67,1)	(81,6)	14,5	17,8%
Otros gastos, por función	(16,6)	(42,3)	25,7	60,8%
Ganancia de actividades operacionales	21,2	140,9	(119,7)	(85%)
Otras ganancias (pérdidas)	0,0	0,1	(0,1)	(100,0%)
Ingresos financieros	2,5	4,6	(2,1)	(45,7%)
Costos financieros	(230,9)	(245,2)	14,3	5,8%
Participación en asociadas	21,9	19,3	2,6	13,5%
Diferencias de cambio	18,0	25,5	(7,5)	(29,4%)
Pérdida antes de impuestos	(167,4)	(54,8)	(112,6)	(205%)
Beneficio por impuestos a las ganancias	77,3	35,5	41,8	117,7%
Pérdida del ejercicio	(90,1)	(19,3)	(70,8)	367%

Más adelante, el Sr. Presidente se refirió al informe de los Auditores Externos, emitido por Deloitte Auditores y Consultores Ltda. ("Deloitte"), el que expresa que habiéndose auditado el balance general de la Empresa al 31 de Diciembre de 2020 y los correspondientes estado consolidados de resultados y de flujo efectivo, éstos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Nacional del Petróleo y filiales al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por la *International Accounting Standards Board* ("IASB").

Finalmente, dio cuenta que con independencia de las remuneraciones de los Sres. Directores de ENAP, no hubo otros gastos o desembolsos adicionales del órgano directivo durante el ejercicio.

Tras un breve debate, el accionista presente aprobó el balance general, los estados financieros, la memoria y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

VII. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2021 Y DE EMPRESAS CLASIFICADORAS DE RIESGO.

El Sr. Presidente informó que durante el año 2019 se llevó a efecto un proceso de licitación de los servicios de auditoría externos, considerando que la empresa Deloitte Auditores y Consultores durante el año 2018 había cumplido 3 años auditando a ENAP y sus filiales. Asimismo, señaló que en la sesión de fecha 10 de abril de 2019, el Comité de Directores de ENAP analizó el resultado de la licitación

realizada por la Administración para la adjudicación del servicio de auditoría externa a los estados financieros del Grupo de Empresa ENAP para los años 2019, 2020 y 2021, incluyendo dentro de este servicio la emisión del *Comfort Letter* para gestión del bono internacional y revisión de estados consolidados para el mismo propósito.

Complementó señalando que se invitó a participar a las empresas Deloitte, PriceWaterHouseCoopers (PWC), KPMG y Ernst & Young, declarando estas dos últimas compañías su desistimiento de ser parte del proceso en razón de tener a esa fecha contratos de outsourcing de auditoría interna con ENAP, lo que afectaría su adecuado nivel de independencia, debiendo inhabilitarse.

Añadió que si bien Deloitte y PWC obtuvieron similares resultados en la evaluación técnica y económica, hubo consideraciones relativas a la curva de aprendizaje, tiempos asociados al cierre en colocación de bonos y tiempo óptimo del ciclo de auditoría externa que llevaron a que el Comité de Directores propusiera adjudicar nuevamente el servicio de auditoría externa a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda., pero solicitando el cambio del socio encargado de la auditoría.

Más adelante, indicó que ésta propuesta fue abordada por el H. Directorio ENAP quien mediante sesión extraordinaria N° 1181, de fecha 23 de abril de 2019, decidió aprobar la adjudicación de los servicios de auditoría externa a los Estados Financieros del Grupo de Empresas ENAP para los años 2019, 2020 y 2021 a la empresa Deloitte por un valor de USD\$ 2.744.000 considerando una colocación futura de bonos en el periodo de 3 años.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administración de ENAP propuso al Comité de Directores llevar a cabo una licitación para los efectos de evaluar cambio de empresa de auditoría externa, ante lo cual los miembros del Comité acordaron que debido a que el contrato con Deloitte se extiende por 3 años, siendo el 2021 el tercero, al hecho que posiblemente se emita un bono internacional durante el presente ejercicio y existiendo además una evaluación satisfactoria de su desempeño por parte de los Sres. Directores, se acordó proponer al H. Directorio su continuidad; recomendación que fue acogida en sesión ordinaria N° 1218, de fecha 30 de marzo de 2021.

En la misma oportunidad y a instancias del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta la designación como clasificadoras de riesgo, a las empresas con que actualmente ENAP mantiene contratos vigentes, esto es: Moody's, Standar & Poor's, Fitch Ratings y Faller – Rates.

En consecuencia, el Sr. Presidente informó que, conforme lo dispuesto en el artículo 50 bis y 52 de la Ley N° 18.046 y el artículo 14 de la Ley N° 9.618, y sin perjuicio de la adjudicación en el proceso licitatorio ya descrito; corresponde que la Junta designe a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de ENAP.

Tras un breve debate, el accionista decidió designar a Deloitte Auditores y Consultores Ltda. como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2021 y a las compañías Moody's, Standar & Poor's, Fitch Ratings y Faller – Rates como empresas clasificadoras de riesgo de ENAP. Asimismo, solicitó que en adelante se tenga en cuenta que las licitaciones que se efectúen deben dejar a salvo que la designación de la empresa de auditoría externa corresponde al Accionista.

VIII. INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL H. DIRECTORIO RELATIVO A ACTOS Y CONTRATOS DE LA SOCIEDAD REGIDOS POR EL CAPÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

El Gerente General, en cumplimiento de lo dispuesto en el título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y no obstante encontrarse contenidas en la Política de Habitualidad de la compañía por tratarse de operaciones ordinarias del giro, dio cuenta de las transacciones con partes relacionadas de ENAP, detallando las características de cada operación:

RUT	Sociedad	País	Referencia	Descripción de la transacción	Efecto en resultado						
					31.01.2020 31.12.2020	01.01.2019 31.12.2019	01.01.2020 31.12.2020	01.01.2019 31.12.2019			
					MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$			
76.418.940-8	GNL Chile S.A.	Chile	Asociada	Compra de gas natural	229.972	391.865	229.972	391.865			
				Anticipos por compra de gas	27.184	58.652	-	-			
				Dividendos percibidos	-	3.791	-	-			
78.889.940-8	Norgas S.A.	Chile	Asociada	Dividendos provisionados	807	-	-	-			
				Dividendos percibidos	205	125	-	-			
				Diminución de capital	-	293	-	-			
81.995.400-0	Sociedad Nacional de Oleoducto S.A.	Chile	Asociada	Compra de servicios	33.491	46.484	33.491	46.484			
				Dividendos percibidos	2.788	3.471	-	-			
				Dividendos provisionados	785	687	-	-			
96.856.030-4	Energy Holding S.A.	Chile	Asociada	Compra de servicios	4.868	4.692	4.864	4.692			
				Venta de productos	5.059	6.807	184	1.084			
				Diminución de capital	3.125	1.875	-	-			
96.856.700-4	Energy Transportes S.A.	Chile	Asociada	Operación Planta	1.189	1.480	-	-			
76.788.180-4	GNL Quintero S.A.	Chile	Asociada	Dividendos percibidos	12.711	11.666	-	-			
96.655.480-8	Oleoducto Transandino (Chile) S.A.	Chile	Asociada	Compra de servicios	3.703	4.028	3.761	4.028			
96.762.230-8	Gasoducto del Pacífico Chile S.A.	Chile	Asociada	Dividendos percibidos	1.038	1.250	-	-			
				04 Gasoducto del Pacífico Argentina S.A.	Argentina	Asociada	Dividendos percibidos	-	172	-	-
							Dividendos provisionados	992	-	-	-
							Diminución de capital	-	2.265	-	-
61.979.800-0	Ministerio de Energía	Chile	Indirecta	Compensación de Gas	75.501	82.973	75.500	82.973			

El accionista tomó conocimiento de las referidas operaciones con partes relacionadas sin manifestar reparo.

IX. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN EL CUAL LA SOCIEDAD HARÁ SUS PUBLICACIONES.

El accionista decidió que todas las publicaciones que deba realizar la Empresa, para efectuar citaciones, avisar opciones y cualquiera otras, se efectuarán en el periódico digital "El Libero".

X. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE LEGALMENTE SEAN DE SU COMPETENCIA.

Tomó la palabra la Sra. Secretaria para manifestar que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 29 del Decreto Ley N° 1.263 sobre Administración Financiera del Estado corresponde al Ministro de Hacienda, por decreto supremo, ordenar el traspaso a rentas generales de la Nación de las utilidades netas que arrojen los balances patrimoniales anuales de las empresas del Estado, determinadas según las normas establecidas por el Servicio de Impuestos Internos para el pago de los tributos correspondientes y aquellas instrucciones que tiene vigente Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio en la presentación de balances de dichas Sociedades. Por lo anterior, señaló que no corresponde a la presente Junta tratar la distribución de las utilidades del ejercicio o el reparto de dividendos.

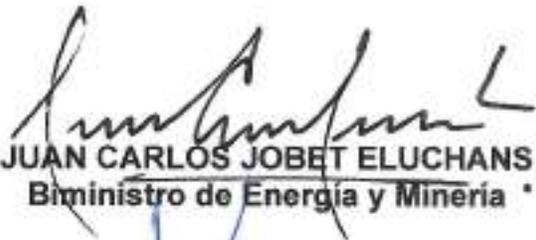
La Junta tomó debida nota de lo expuesto.

No habiendo otros temas que tratar, siendo las 10:15 horas, se dio término a la Junta.

En comprobante y previa lectura, firman:



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Ministro de Hacienda



JUAN CARLOS JOBET ELUCHANS
Ministro de Energía y Minería *



FERNANDO MASSÚ TARÉ
Presidente



ANDRÉS ROCCATAGLIATA ORSINI
Gerente General



TATIANA MUNRO CABEZAS
Gerente Legal Corporativa
Secretaria

